



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

TOMO CCXXIX

DURANGO, DGO.,

MARTES 15 DE ABRIL

DE 2014

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 5 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA No. 05.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. EA-910006991-N5-2014, REFERENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

PAG. 2

CONVOCATORIA No. 06.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. EA-910006991-N6-2014, REFERENTE A LA
ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE DURANGO.

PAG. 3

CONVOCATORIA No. 07.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. EA-910006991-N7-2014 REFERENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SEGUNDA
CONVOCATORIA.

PAG. 4

CERTIFICACION.-

DE LA JURISPRUDENCIA 1/2014 APROBADA POR LA SALA
COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR ACUERDO
PLENARIO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014.

PAG. 5



SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 05

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
EA-91006991-NS-2014	\$ 1,500.00	22/04/2014	22/04/2014 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2014 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vigilante y/o Cubreturno	197	Elemento
2	Coordinador	8	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y para consulta y venta en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, los días del 15 al 22 de abril de 2014, con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2014 a las 12:00 horas en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2014 a las 12:00 horas, en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega. Unidades médicas y administrativas de los Servicios de Salud de Durango establecidas en las bases, los días lunes a domingo en el horario de 24 horas.
- Plazo de entrega. 16 de mayo al 31 de diciembre de 2014.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de prestación mensual del servicio de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 15 DE ABRIL DE 2014

DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

RUBRICA.



2014
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 06

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vales de despensa de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
EA-910006991-N6-2014	\$ 1,500.00	22/04/2014	22/04/2014 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2014 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vales de despensa	2,628	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y para consulta y venta en: Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 01 (618) 1 37 70 20 ó 1 37 74 82, los días del 15 AL 22 de abril de 2014 con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas en: sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de pagos de la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Durango, sito en Cuauhtémoc 225 norte C.P. 34000 zona centro, Durango Dgo, en un horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 13 de mayo de 2014.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de prestación mensual del servicio de conformidad en tiempo y forma y presentará la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Quilv
DURANGO, DURANGO, A 15 DE ABRIL DE 2014

DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
RUBRICA.



SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 07
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado de conformidad con lo siguiente

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
EA-910006991-N7-2014	\$ 1,500 00	23/04/2014	23/04/2014 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2014 13:00 horas

Partida	Descripción	Sub partida	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de fotocopiado	1	Fotocopia	2,252,208	2,573,952
		2	Duplicación	263,760	301,440

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y para consulta y venta en: Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono. 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, los días del 15 al 23 de abril de 2014 con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2014 a las 12:00 horas en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2014 a las 13:00 horas, en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidades pertenecientes a los Servicios de Salud de Durango, los días lunes a viernes en el horario de entrega de insumos de 8:30 a 14:00
- Plazo de entrega: del 01 de junio al 31 de diciembre de 2014.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de prestación mensual del servicio de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO A 15 DE ABRIL DE 2014

DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

RUBRICA

SECRETARIA DE SALUD

Calle Cuauhtémoc No. 225 Nte. Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo. Méx.
Tel (618) 137 70 00
www.salud.durango.gob.mx

crecemos

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA, **CERTIFICO:** QUE EN SESIÓN PRIVADA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, RAÚL MONTOYA ZAMORA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, MARÍA HORTENSIA ALVARADO CISNEROS Y ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, POR ACUERDO PLENARIO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA **JURISPRUDENCIA** QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 194 Y 217, APARTADO B, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ORDENANDO SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN: - - - - -

JURISPRUDENCIA 1/2014

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEGITIMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE TIENE POR ACREDITADA CUANDO EJERCITAN ACCIONES TUITIVAS DE INTERESES DIFUSOS.

Aún y cuando los intereses de los ciudadanos nativos, vecinos o residentes dentro de las circunscripciones territoriales en las que se eligen autoridades auxiliares de los ayuntamientos, se individualizan al contar con una acción personal y directa para impugnar los actos inherentes a dichas elecciones, por medio de las diversas instancias contenidas en la misma convocatoria, y de manera previa a ésta, y aún de forma posterior, al agotar la cadena impugnativa correspondiente, a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; lo cierto es, que de conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados

TE TRIBUNAL ELECTORAL



DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

Unidos Mexicanos, en el que se consagra el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita; y en base al artículo 41 del mismo ordenamiento supremo, en que se establece que los partidos políticos, son entidades de interés público, cuya finalidad es promover la participación del pueblo en la vida democrática, y contribuir a la integración de la representación nacional, dado que constituyen una de las vías que hace posible el acceso de los ciudadanos al poder público; lo contenido en dichas disposiciones constitucionales se considera una base general suficiente e indispensable para el ejercicio de acciones electorales de intereses difusos; coligiéndose que, la actuación de los institutos políticos no se constriñe exclusivamente a su participación en los procesos electorales de las elecciones constitucionales, sino que el aspecto teleológico que los define, se visualiza desde una perspectiva aún más amplia, al promover éstos la participación de los ciudadanos vecinos o residentes de las circunscripciones territoriales en donde se llevan a cabo procesos electivos de autoridades auxiliares de los ayuntamientos; pues si bien, no se trata de procedimientos en donde se elige al Presidente de la República, diputados, senadores, gobernadores, legisladores locales, o ayuntamientos, éstos también son definidos como auténticos procesos electorales, con independencia de que no participen los partidos políticos directamente como contendientes electorales. En base a este razonamiento, la legitimación de los institutos políticos en dichas causas, se tiene por acreditada.

Juicio Electoral TE-JE-001/2014.- Actor: Partido Acción Nacional.- Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.- 7 de febrero de 2014.- Unanimidad de votos.-Magistrado Ponente: Raúl Montoya Zamora.- Secretarias: Bárbara Carolina Solís Rodríguez y Gabriela Guadalupe Valles Santillán.

Juicio Electoral TE-JE-002/2014.- Actor: Partido Acción Nacional.- Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.- 7 de febrero de 2014.- Unanimidad de votos.-Magistrado Ponente: Raúl Montoya Zamora.- Secretarias: Bárbara Carolina Solís Rodríguez y Gabriela Guadalupe Valles Santillán.

Juicio Electoral TE-JE-003/2014.- Actor: Partido Acción Nacional.- Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.- 20 de febrero de 2014.- Unanimidad de votos.- Magistrado Ponente: María Hortensia Alvarado Cisneros.- Secretarias: Yadira Maribel Vargas Aguilar, Bárbara Carolina Solís Rodríguez y Gabriela Guadalupe Valles Santillán.

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

LO QUE CERTIFICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN
LOS ARTÍCULOS 222, 223, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, Y 11, PÁRRAFO 1,
FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO. DOY FE. - - - - -

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 24 DE MARZO DE 2014


LIC. DAMIÁN CARMONA GRACIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No 328 Sur, Col. Centro Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado